EXPEDIENTE Nº 451-I-93

LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA

ORDENANZA Nº 750/93

Sr. Intendente Municipal
Dn. Valentín Presecan
S / D

VISTO:

La necesidad de contar con el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 1993;

Que no obstante el tiempo transcurrido desde el inicio del ejercicio corriente a la fecha, aún no se disponen de las cifras estimadas proyectadas de la Coparticipación Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible contar con las cifras definitivas de las distintas partidas que conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2756 Orgánica de Municipalidades,

Que las mismas resultan de la evaluación de las necesidades de cada área y de su estudio exhaustivo, como así también de los posibles Recursos para atender dichas necesidades, aplicando una política restrictiva del gasto público;

Por todo ello, el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT, en su reunión de Sesión Ordinaria de la fecha, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Fíjase en la suma de $ 5.445.842.- (Pesos Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Dos) el total de Erogaciones del PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL para el año 1993, conforme al siguiente resumen, cuya desagregación analítica en planillas anexas forman parte de la presente Ordenanza.-

EROGACIONES CORRIENTES	4.362.298.-
Personal	2.452.804.-
Bienes y Servicios No Pers.	1.510.377.-
Intereses de Deudas	112.835.-
Transferencias	179.768.-

Gastos a Clasificar	107.144.-
EROGACIONES DE CAPITAL	753.855.-
Bienes de Capital	56.395.-
Trabajos Públicos	697.460.-
OTRAS EROGACIONES	272.059.-
Amortizaciones de Deudas	272.059.-
FONDO DE RESERVA	57.000.-

	5.445.842.-

Artículo 2º: Estímase en la suma de $ 5.445.842.- (Pesos Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Dos) el total de RECURSOS destinados a atender las EROGACIONES a que se refiere el Artículo 1ro. de acuerdo con la distribución resumen que se inicia a continuación, cuya desagregación analítica en planillas anexas forman parte de la presente Ordenanza:

RECURSOS CORRIENTES	5.445.842.-
De Jurisdicción Propia	2.712.742.-
Tributarios de Ejercicio	1.894.352.-
Tasas y Der.	1.401.352.-
Cont. de Mej.	493.000.-
No Tributarios del Ejercicio	344.990.-
Tribut. del Ejerc. Ant.	473.400.-
De Otras Jurisdicciones	2.733.100.-
Cop.Imp.Nac.y Prov. del EJ.	1.900.000.-
Copart. Imp. Ej.Ant.	130.000.-
Copart. Patentes	400.000.-
Otras Copart.	3.100.-
Total Financiamiento	200.000.-
Uso del Crédito	100.000.-

	5.445.842.-

Artículo 3º: Como consecuencia de lo establecido en los artículos anteriores, estímase el siguiente Balance Resumen Preventivo:

I	Total de EROGACIONES s/ Art. 1ro.	5.445.842.-
II	Total de RECURSOS s/ Art. 2do.	5.445.842.-
III	Necesidad de Financiamiento	000.-

Artículo 4º: Dése al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL a sus efectos, comuníquese, regístrese, publíquese y en su momento archívese.-

SALA DE SESIONES: 26 de agosto de 1993.-

Promulgada: 30 de agosto de 1993, según DECRETO MUNICIPAL Nº 062/93.-

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL AÑo 1993

EROGACIONES CORRIENTES	
GASTOS EN PERSONAL	
Intendencia y Secretarias	131.897.-
Personal Administrativo	170.155.-
Personal Inspec. y Cobranza	43.718.-
Personal Obrero	577.135.-
Personal Profesional	78.415.-
Personal Dpto. Obra Social	15.437.-
Personal Concejo Municipal	178.437.-
Tribunal de Faltas	15.162.-
Personal Contratado	81.363.-
Asignaciones Familiares	
Salario Familiar	115.413.-
Suplementos	
Antigüedad y Suplementos	697.855.-
Asistencia Social al Personal	
Aportes Jubilatorios	200.159.-
I.A.P.O.S.	98.439.-
Ley 5.110	49.219.-
BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	
Cafetería	5.860.-
Combustibles y Lubricantes	49.900.-
Uniformes y Ropa de Trabajo	16.700.-
Papeles, Cartón e Impresos	16.000.-
Herramientas Menores	4.835.-
Limpieza y Menaje	3.400.-
Gastos Generales de Administración	39.621.-
Conserv. Máquinas, Rodados y Herramientas	140.000.-
Conserv. Muebles , Obras e Instalac.	25.270.-
Gastos Concejo Municipal	108.917.-
Energía Eléctrica	60.600.-
Conserv. Luz a Mercurio	21.900.-
Franqueo	6.270.-
Teléfono	29.850.-
Honorarios y Retribuciones a Terceros	34.650.-
Publicidad y Propaganda	15.390.-
Seguros y Comisiones	34.900.-
Impuestos, Derechos y Tasas	9.240.-
Movilidad y Viáticos	30.000.-
Protocolo y Homenajes	8.100.-
Gastos Judiciales	35.100.-
Conservación Parques, Calles y Paseos	357.119.-
Señalamiento de Calles	10.800.-
Devolución de Impuestos	1.000.-
Becas	24.000.-
Subsidios generales	60.200.-

Fomento Cultural	109.065.-
Conserv. Caminos Rurales	30.000.-
Subsidios Asistenciales	111.400.-
Asoc. Cuerpo Bomberos Voluntarios de Firmat	5.400.-
C.E.G.P.E.	18.600.-
Secretaría de Promoción y Des. Industrial	72.380.-
Sala Asistencial Bo. Fredriksson	4.300.-
Sala Asistencial Bo. La Patria	2.210.-
Sala Asistencial Bo. Centenario	5.400.-
Sala Velatoria Bo. Fredriksson	2.000.-
INTERESES DE LA DEUDA	
Gastos Financieros	112.835.-
TRANSFERENCIAS	
F.A.E.	109.064.-
S.A.M.C.O.	70.704.-
A CLASIFICAR	
Gastos a Clasificar	107.144.-
EROGACIONES DE CAPITAL	
INVERSIONES EN BIENES	
Medios de Transporte	10.000.-
Maquinarias y Herramientas	22.670.-
Moblajes e Instalaciones	8.725.-
Inmuebles	15.000.-
TRABAJOS PUBLICOS	
Construcción Nichos y Urnas	25.557.-
Canalización y Desagües	55.700.-
Pavimentación Urbana	110.000.-
Instalación Alumbrado Público	17.000.-
Red Agua Potable	40.000.-
Red Cloacal	115.000.-
Remodelación de Paseos Públicos	25.000.-
Red de Gas Domiciliario	250.000.-
Ampliación Cementerio	42.000.-
Tiro Federal Argentino	13.000.-
Inversión Financiera	4.203.-
OTRAS EROGACIONES	
AMORTIZACION DE DEUDAS	
Ley 5.110 - Aportes Vencidos	10.885,07
Prov.Ejerc.Vencidos	140.100,30
Jubilación Aportes Vencidos	71.610,39
I.A.P.O.S Aportes Vencidos	16.393,71
Sueldos Pendientes de Pago	30.530,26
Direc.Pcial.Viv.y Urb.-Ejerc.Vencidos	1.368,27
D.I.P.O.S- Ejercicios Vencidos	1.171.-
FONDO DE RESERVA	
Fondo de Reserva	57.000.-

TOTAL EROGACIONES	5.445.842.-
CALCULO DE RECURSOS PARA EL AÑO 1993	
TOTAL DE RECURSOS	
TASAS Y DERECHOS	
Tasa General de Inmueble	716.410.-
Derecho Venta Ambulante	2.800.-
Catastro	1.945.-
Loteos	250.-
Sellados	25.000.-
Derecho de Registro e Inspecc.	267.137.-
Fondo Municipio de O. y S. Pub.	185.343.-
Ocupación de la Vía Pública	1.800.-
Edificación	5.500.-
Divers. y Espect. Públicos	23.000.-
Tasa General de Inmuebles Rurales	22.383.-
Cementerio	6.700.-
Fondo de Desarrollo y Prom. Indust.	72.380.-
S.A.M.C.O.	70.704.-
CONTRIBUCION DE MEJORAS	
Pavimento Urbano	80.000.-
Iluminación	11.000.-
Red de Agua Potable	32.000.-
Red Cloacal	120.000.-
Red de Gas Domiciliario	250.000.-
NO TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO	
Registro de Constructores	4.200.-
Depósitos en Garantía	3.660.-
Multas y Recargos	75.000.-
Arrendamientos de Nichos	15.300.-
Explotación Estación de Omnibus	12.880.-
Ingresos Varios y Recuperos	21.800.-
Infracciones de Tránsito	10.900.-
Trabajos a Terceros	17.000.-
Donaciones	8.500.-
Loteos Cementerios	10.750.-
E.P.E.	165.000.-
TRIBUTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
Tasas y Derechos Atrasados	295.300.-
Pavimentos Atrasados	30.000.-
Alumbrados Atrasados	7.100.-
Agua Atrasados	14.100.-
Red Cloacal Atrasados	43.700.-
Red de Gas Domiciliario	83.200.-
DE OTRAS JURIDICCIONES	
COPARTICIPACION DEL EJERCICIO	

Coparticip. Imp. Nac. y Provinc.	1.900.000.-
Coparticip. Patente Automotor	400.000.-
COPARTICIPACION DE EJERCICIOS ANTERIORES	
Coparticip. Imp. Nac. y Provinc.	130.000.-
OTRAS COPARTICIPACIONES	
Coparticipación PRODE y LOTERIAS	2.100.-
Coparticipación Vial	1.000.-
TOTAL FINANCIAMIENTO	
Aporte No Reintegrable (PRO-NA-PE)	100.000.-
Aporte del Tesoro Nacional	100.000.-
USO DEL CREDITO	
Préstamos Bancarios	100.000.-

TOTAL DE RECURSOS	5.445.842.-
	==========